

# SMART CITIES Y LA AGENDA 2030. PRÁCTICAS DE UNA CIUDAD INTERMEDIA

---

EDUARDO NICOLÁS KINEN\*

ARGENTINA

## Introducción

La planificación del trazado y crecimiento de las ciudades emerge como uno de los mayores desafíos en el momento histórico que estamos viviendo. Los cambios globales y las megatendencias mundiales, en la denominada era del Antropoceno, nos interpelan para que se los enfrenten colectiva y mancomunadamente.

La aprobación de Naciones Unidas de la Agenda 2030 con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015 y de la Nueva Agenda Urbana en 2016, reconocieron el crucial rol que tienen las ciudades como escenarios para la construcción de un planeta sostenible y de sus gobiernos como articuladores locales de estas agendas en sus territorios.

\* Eduardo Nicolás Kinen, Magíster Scientiarum en Administración Pública (Universidad de Buenos Aires) y Licenciado y Profesor Superior en Ciencias Políticas (Universidad Católica Argentina). Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Esperanza (Pcia. de Santa Fe) en el transcurso de segundo mandato como concejal electo y Director del Instituto de Gobierno y Ciudadanía de la Universidad Católica de Santa Fe. E-mail: edukinen@gmail.com – ekinen@ucsf.edu.ar

Para el caso argentino, las crisis convergentes que ya venía padeciendo el país (en especial la económica y la social), se exhibieron con mayor crudeza debido a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19. Efectos que también pusieron al descubierto y aumentaron el protagonismo del sector público.

En ese contexto, se evidenció el rol del estado en sus diferentes instancias jurisdiccionales y su desempeño es observable a nivel local frente a un escenario que presenta aristas que pueden ir permitiendo algunos cambios. En la medida que se logren planificar e implementar las necesarias políticas públicas que utilicen las nuevas herramientas y tecnologías de gestión, a la par de fortalecer la participación de los diferentes actores políticos y sociales, se podrá encauzar la búsqueda de la senda hacia el desarrollo sostenible de nuestras urbes.

En ese aspecto, la “localización” de los ODS en los niveles municipales necesariamente implica el esfuerzo de integrarlos a los esquemas de planificación de los gobiernos locales. Dicha integración, bajo un enfoque de desarrollo sostenible, necesita de la confluencia de prácticas y esfuerzos de los distintos actores territoriales. A ellos se les deberán sumar los niveles jurisdiccionales superiores a la par de instancias académicas y organismos internacionales.

La ciudad de Esperanza (Santa Fe, Argentina), ha tenido un sostenido crecimiento demográfico en las últimas dos décadas, detentando su gobierno un activo rol al planificar su desarrollo urbano bajo lineamientos que tendieron a asegurar la sostenibilidad a largo plazo a la par de adoptar medidas que apuntan a una ciudad inteligente.

El Plan Urbano Esperanza Sustentable (PUES) y la Evaluación y Recopilación de Indicadores Fundamentales de Rendimiento, que están en desarrollo mediante un trabajo que realiza la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), conjuntamente con la Federación Santafesina de Trabajadores Municipales (FESTRAM), son dos muestras de las actividades encaradas por la gestión local.

Esta presentación consta de una reducida síntesis del estado de situación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en

la Argentina con algunos comentarios respecto a la localización de los mismos en la Provincia de Santa Fe y puntualmente en la ciudad de Esperanza.

Seguidamente, se expondrá la evolución de la principal instancia de planificación (PUES), diseñada para afrontar, entre otros, a los desafíos que plantea el ODS N° 11 de la Agenda 2030, y la implementación de políticas públicas en la búsqueda de una ciudad inteligente como nuevo paradigma del desarrollo urbano.

## **La Agenda 2030 en la Argentina**

En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el documento “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” mediante la Resolución N° 70/1. En el citado documento los Estados miembros formularon un plan de acción a favor de las personas y el planeta, mediante el fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia.

La agenda establece objetivos y metas de carácter integrado e indivisible que comprenden las esferas económica, social y ambiental con el propósito de orientar los programas de desarrollo a nivel planetario; dejando abiertos los caminos a transitar por cada país y las herramientas que se utilicen, acorde a las propias metas nacionales, en la búsqueda del desarrollo sostenible.

La República Argentina suscribió la Agenda 2030 y sus 17 ODS, iniciando su proceso de adaptación en el año 2016 bajo la conducción del Concejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) que ya funcionaba como espacio articulador de planificación y coordinación de la política social.

La designación del CNCPS apuntó a aprovechar una organización estatal existente y con trayectoria en la materia ya que la misma tuvo bajo su responsabilidad, a partir del año 2003, la coordinación y seguimiento de los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas fijados en el año 2000.

La temprana institucionalización de los Objetivos del Milenio en el país permitió que el CNCPS se convierta en coordinador responsable del seguimiento de los mismos. Según opinión de la CEPAL resultó una experiencia exitosa sustentada en factores tales como “la instalación de una instancia de coordinación dentro de un organismo público con capacidad de convocatoria y con un sistema ya montado de articulación interinstitucional”. (Stockins 2012:18).

Se debe mencionar que para el caso argentino, las provincias son estados federados autónomos que en su conjunto presentan significativas disparidades territoriales, de allí la importancia que los ODS sean congruentes con las realidades regionales. Esto provoca la necesidad de realizar procesos de adaptación a nivel provincial y municipal.

En ese marco, las jurisdicciones provinciales adquieren un protagonismo relevante en el proceso de instalación de los ODS, demandando su integración a los esquemas de planificación, tanto de los niveles provinciales como de los municipales.

La importancia de la localización radica en que la consecución de los ODS dependerá directamente de la capacidad que tengan los gobiernos provinciales y locales para implementar programas y proyectos que contribuyan a su materialización.

## **Las Ciudades Inteligentes**

Los asombrosos adelantos científicos y tecnológicos de las últimas décadas exhiben a las tecnologías de la información y comunicación (TICs) como herramientas que pueden contribuir a mejorar la eficiencia y la gestión de las ciudades. La revolución digital ha puesto de manifiesto que las TICs se han convertido en herramientas clave para las transformaciones de las ciudades y de la vida de los ciudadanos.

Ciudades de diferentes partes del planeta han incorporado nuevas tecnologías con el objetivo de la sostenibilidad y de brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes. A la par de ese proceso se ha difundido

el concepto de Ciudad Inteligente (Smart City) como uno de los nuevos paradigmas del desarrollo urbano.

La iniciativa de la Smart City fue recibida y difundida en los ámbitos académicos, instalándose en los debates que se daban en las agendas políticas urbanas con el objeto de lograr un crecimiento inteligente y sostenible y fue asumida por diferentes organismos internacionales.

En julio de 2016 tuvo lugar la primera reunión de Unidos por las Ciudades Sostenibles e Inteligentes (U4SSC), una iniciativa de las Naciones Unidas coordinada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), ONU-Hábitat y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), con el apoyo de otros 14 organismos y programas de las Naciones Unidas.

U4SSC adoptó la finalidad de “promover políticas públicas encaminadas a garantizar un papel catalizador de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para facilitar la transición a ciudades sostenibles e inteligentes”. Iniciativa en la que podían participar todos los organismos de las Naciones Unidas, municipios, empresas privadas, instituciones académicas y otras partes interesadas competentes.

El programa lanzado por la UIT y la CEPE respondía al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 N° 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Se comenzó a trabajar sobre una serie de indicadores de desempeño claves para las ciudades sustentables inteligentes y se elaboró la siguiente definición internacionalmente aceptada:

*Una ciudad inteligente y sostenible es una ciudad innovadora que aprovecha las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), entre otros medios, para mejorar la calidad de vida, la eficiencia del funcionamiento y los servicios urbanos y la competitividad, al tiempo que se asegura de que responde a las necesidades de las generaciones presentes y futuras en*

*lo que respecta a los aspectos económicos, sociales, medioambientales y culturales.* (CEPE y UIT:2015)

Complementamos esta definición con las prestaciones que, según Bouskela (2016), una ciudad de ese tipo debería permitir:

- Genera integración, que a su vez suministra a la administración pública información necesaria y transparente para una mejor toma de decisiones y gestión presupuestaria;
- Permite prestar una mejor atención a los usuarios de servicios y mejora la imagen de los órganos públicos y, de esta manera, eleva el grado de satisfacción de los habitantes;
- Optimiza la asignación de recursos y ayudan a reducir gastos innecesarios;
- Genera procedimientos comunes que aumentan la eficiencia del gobierno;
- Produce indicadores de desempeño que son útiles para medir, comparar y mejorar las políticas públicas;
- Permite una mayor participación de la sociedad civil organizada y de los ciudadanos en la administración por medio del uso de herramientas tecnológicas que ayudan a monitorear los servicios públicos, identificando problemas, informando e interactuando con la administración municipal para resolverlos (p.17).

## **La provincia de Santa Fe**

Santa Fe es la tercera provincia más poblada de Argentina y posee una superficie total de 133.007 kilómetros cuadrados en los cuales se da una disímil distribución de los recursos y de la población. Proyecciones actuales estiman una cantidad aproximada de 3.500.000 habitantes para el territorio provincial.

Respecto a sus actividades relacionadas a la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe manifestó su

interés en adherir a dicha iniciativa y a realizar los esfuerzos necesarios para el logro de los objetivos y metas asumidos por el gobierno nacional. Asimismo, el gobierno provincial aceptó que debe adecuar sus propias metas en relación a las metas nacionales para cada uno de los Objetivos ya definidos para la República Argentina.

Para ello, el 29 de marzo de 2017 se firmó el Convenio de Cooperación con el Concejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación y la Provincia de Santa Fe. Dicho convenio tiene como objetivo principal “entablar entre las partes acciones de vinculación y cooperación que permitan la adaptación de las metas de Desarrollo Sostenible a la realidad provincial con el objeto de contribuir al alcance de las metas nacionales”.

Hemos detectado varias iniciativas en el marco del compromiso asumido por la provincia con el objetivo de instalar la Agenda 2030 en el conjunto de la sociedad. Para ello, se han desarrollado acciones con distintos sectores sociales no gubernamentales y empresarios para sumar sus esfuerzos a la consecución del logro de los objetivos. De todas maneras, cabe destacar que las mismas no han sido el producto de un programa estructurado o plan sistematizado.

## **Esperanza**

La ciudad de Esperanza, cabecera del Departamento Las Colonias, se ubica en el centro de la Provincia de Santa Fe, a 38 km por ruta de la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia.

Se la puede caracterizar como una ciudad intermedia con una población que ya está superando los 50.000 habitantes (42.082 en Censo de 2010) y se erige como un núcleo de interacción social, económica y cultural donde se centralizan la provisión de bienes y servicios para la población del mismo municipio y de localidades cercanas (asentamientos urbanos y rurales), generando focos de articulación y de conexión territorial.

En los últimos años es una ciudad en crecimiento que afronta, entre sus principales retos, los que provienen del proceso de urbanización. La calidad de su vida urbana es esencial para el próspero desarrollo de la ciudad, de allí que una adecuada planificación se erige en un requisito para posibilitar un desarrollo integral de la misma.

La necesidad de planificar el desarrollo urbano bajo lineamientos que tiendan a asegurar la sostenibilidad a largo plazo, a la par de avanzar en medidas que apuntan a una ciudad inteligente, fue asumido teniendo en cuenta el potencial de las tecnologías innovadoras para la tarea de afrontar problemas estructurales en la ciudad.

Por otra parte, la incorporación de las TICs en la gestión urbana como herramientas responde a la idea de consolidar un gobierno eficiente que desarrolle procesos de planificación colaborativa y participación ciudadana en pos de la localización de los ODS. Ello implica el esfuerzo de integrarlos a los esquemas de planificación de los gobiernos locales. Dicha integración necesita de la confluencia de prácticas y esfuerzos de los distintos actores territoriales.

## **El Plan Urbano Esperanza Sustentable de la Municipalidad de Esperanza (PUES)**

La evolución y desarrollo de las ciudades no está predeterminado ni tampoco es fruto del libre devenir histórico. Bajo esta premisa y asumiendo el rol de vital importancia que tienen los gobiernos locales a la hora de diseñar e implementar planes de desarrollo urbano, en el año 2012 tuvo su inicio el Plan Urbano Esperanza Sustentable Proyección 2030 (PUES).

Teniendo en cuenta acuerdos globales como los establecidos en la Agenda 2030 y los postulados en la Nueva Agenda Urbana (NAU), especialmente en el desarrollo del ODS N° 11, los integrantes del Área de Planificación, Estudios y Proyectos de la Municipalidad de Esperanza, junto a profesionales de la Universidad de Rosario y de la Universidad Católica de Santa Fe, comenzaron los trabajos.



Cabe destacar que trabajar para que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, como lo plantea el ODS ya mencionado, necesita de una construcción colectiva de sus miembros.

Se implementó entonces una modalidad participativa de trabajo que contó, entre otros participantes, con profesionales de la construcción a través de la institución que los agrupa (APCE), desarrolladores inmobiliarios e integrantes de diversas instituciones como Vecinales, el Comité de Cuenca Centro Este de las Colonias, la Sociedad Rural y la Universidad Nacional del Litoral, a través de sus facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias y la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, siendo el Instituto Tecnológico El Molino (ITEC) y el Cabildo Abierto de Esperanza los principales ámbitos de difusión y de los debates necesarios para avanzar en su concreción.

Desde sus inicios se delinearón diferentes estrategias de desarrollo urbano que fueron conformando un proyecto deseado y posible de transformación de la ciudad. Proyecto que apuntó directamente a conformarse como guía de un proceso de cambio que orientase la acción pública y ordenase la inversión privada y, en simultáneo, establecerse como un conjunto articulado de instrumentos técnicos y normativos.

Los principales objetivos se ordenaron en siete ejes iniciales sobre los cuales se abrió el debate en la búsqueda de construir un modelo de ciudad: “Estructura Urbana y Centralidades; Transporte y Movilidad; Hábitat y Vivienda; Espacio Público y Costa; Ambiente y Sustentabilidad; Población y Territorio; Producción y Empleo” (Blangini 2021:181).

Por otra parte, el proceso de planificación iniciado, necesariamente debía tener un correlato en los aspectos normativos que reglamente e institucionalice, tanto las competencias que iba asumiendo el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), como los proyectos que se iban elaborando o medidas que se iban adoptando. En la búsqueda de previsibilidad, organicidad, continuidad y gobernabilidad se tornaba imprescindible la sanción de las respectivas ordenanzas que acompañasen este proceso de transformación urbana.

Por ello, y en sintonía con los ejes programáticos del PUES, el Consejo Municipal fue aprobando paulatinamente una serie de ordenanzas referidas a la aplicación de factores urbanísticos, usos del suelo, reservas ecológicas, preventivas, zonas físicas perimetrales, corredores industriales, marco referencial de loteos y el establecimiento de un plano límite que garantizara un esquema construcción en altura entre otras normativas.

Esto constituía un marco legal que a su vez incorporaba una nueva propuesta de zonificación urbana, instalando centralidades barriales, diagramando vías de comunicación y estableciendo pautas para la localización de nuevas urbanizaciones y desarrollos urbanísticos como así también de actividades productivas y la preservación de áreas de interés patrimonial, histórico o paisajístico.

Como corolario de esta serie de normativas, se sancionó un nuevo Código de Ordenamiento Territorial que tenía, y tiene como objetivo principal, el de encauzar la ciudad hacia un crecimiento ordenado y planificado.

## **Hacia una Smart City**

A fines del año 2019 la ciudad de Esperanza ya contaba con un corpus de trabajo de planificación, documentos emitidos y marco normativo sancionado.

Los próximos pasos a realizar tenían que darse asumiendo que el territorio en el que se sitúa la realidad urbana y rural posee las características de un sistema complejo, en el que correspondía dar continuidad y profundidad a lo realizado.

Las tareas a proseguir debían encararse de manera integral bajo un enfoque transdisciplinario que permitiese un abordaje global para el diseño de las políticas públicas a implementarse.

El objetivo de encarar la construcción de una ciudad inteligente y profundizar los trabajos/objetivos delineados en la Agenda 2030 seguía vigente en una localidad intermedia que confrontaba, entre otros desa-

fíos, con la necesidad de hacerse de herramientas metodológicas para su monitoreo y seguimiento.

Todo ello resaltando que, entre las principales exigencias para la conformación de un gobierno inteligente, es ineludible ir generando un sistema fiable de indicadores de gestión sobre el territorio local, con información integrada para la toma de decisiones y vinculándola al esquema de planificación que ya venía implementándose.

Enfrentar problemas complejos como el crecimiento poblacional, la expansión urbana, el estrés fiscal y la contaminación ambiental, necesariamente implicaba un mayor aprovechamiento de las TICs para poner a la ciudad en una trayectoria de desarrollo que apunte a la sostenibilidad ambiental, la resiliencia y el crecimiento económico y social equitativo.

Las localidades provistas de los beneficios de las TICs en pos de instaurar ciudades inteligentes y sostenibles, pueden trabajar y orientarse a brindar servicios urbanos económicamente sostenibles, amigables con el medio ambiente y socioculturalmente adecuados.

Teniendo como base esas premisas se fueron concretando inversiones en tecnología, tanto de hardware como de software. En 2014 se instaló un “shelter” (espacio físico en el que se emplazan los equipos que dan conexión a proveedor local de internet) de la empresa nacional de telecomunicaciones ARSAT, en el marco del Plan Federal de Internet.

Instalación que posibilitó la ampliación de la capacidad de conexión a un menor costo al anexar una mayor cantidad de megas directamente de un proveedor mayorista. A la par de esta incorporación se amplió el tendido de la red de fibra óptica lo que permite disponer actualmente de un tendido de más 40 km dentro del ejido urbano.

Disponiendo de la infraestructura citada se pudo trabajar para la mejora en la capacidad de gestión a través de los diferentes dispositivos técnicos hoy disponibles, tanto para llevar adelante acciones de prevención en el tema seguridad (instalándose más de 200 cámaras en la ciudad con la incorporación de personal policial en su manejo y control) como programas de conectividad para escuelas urbanas y rurales

o para organizaciones de la sociedad civil, garantizando el acceso a internet de alta velocidad para quienes se incorporen a la red.

En simultáneo se continuó con la capacitación de los agentes municipales y se sostuvo una iniciativa generada en 2010 que fue el Cabildo Abierto de la ciudad de Esperanza. Se trata de un ámbito de participación que ya lleva más de una década de trabajo permanente, integrando a las instituciones de la ciudad en la tarea de analizar y debatir las políticas públicas locales.

Todo ello bajo el planteo de un marco normativo que buscaba un fortalecimiento de los ejes de transparencia y profesionalización de la administración pública. Los proyectos de creación de un Tribunal de Cuentas para ejercer el control sobre la legalidad de los actos de gobierno, la reforma de la vieja ordenanza contable vigente desde el año 1982 mediante una nueva propuesta de ordenanza de Administración Financiera que plantea un municipio integrado -incluyendo además la obligatoriedad de tener auditorías independientes a la finalización de cada mandato - y la formulación de un nuevo Código Tributario, fueron elaborados en ese sentido y aún esperan sanción legislativa.

A lo anterior se debe agregar la iniciativa de creación de una unidad en la administración pública municipal con la tarea específica de relevar permanentemente la situación económico-social de la ciudad. La información que generará esta unidad administrativa permitirá contar con un mayor y mejor conocimiento del territorio a la hora del diseño e implementación de políticas públicas.

## **Convenio UTN – FESTRAM**

Los trabajos y documentos generados por organismos internacionales, donde en su seno continuaban las deliberaciones sobre rol de los gobiernos locales en la consecución de los ODS, evidenciaban el requisito de contar con herramientas metodológicas para el monitoreo y seguimiento de las medidas que se iban adoptando a nivel local.

En noviembre de 2019, la necesidad de contar con un sistema de indicadores que permitiese evaluar las políticas públicas diseñadas e implementadas por el gobierno local, derivó en la firma de un convenio específico con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional Santa Fe y la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe (FESTRAM) en noviembre de 2019.

En el mencionado convenio se estableció la realización, por parte de la UTN, de un relevamiento de los Indicadores Fundamentales de Rendimiento para Ciudades Inteligentes y Sostenibles de acuerdo al Programa U4SSC de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la ciudad de Esperanza, con el objeto de medir rendimiento de Gestión en base a distintas premisas que se complementaban:

- Medir el uso de la tecnología por parte del gobierno para poder tener datos de indicadores claves en su territorio.
- Observar la evolución de los indicadores claves a través del tiempo, como mecanismo para evaluar la calidad de la gestión pública.
- Conformar un conjunto común de referencias sobre el estado de avance en la consecución de los ODS a nivel municipal que posibiliten incorporar estas finalidades a la cultura ciudadana.
- Realizar comparaciones de rendimiento con otros espacios urbanos similares que estén trabajando en proyectos de ciudades inteligentes.

## **El accionar legislativo**

El desarrollo de cualquier ciudad, como ya hemos mencionado precedentemente, necesita tanto de marcos normativos que reglamenten e institucionalicen las competencias asumidas por los departamentos ejecutivos, como la realización de un efectivo contralor de las mismas.

Durante la evolución del proceso que se ha descripto, el Concejo Municipal confeccionó y sancionó diferentes normativas en el trans-

curso del año 2020 en las que pueden detectarse un activo apoyo y acompañamiento al trabajo en desarrollo.

Mediante minuta N° 394, el cuerpo deliberante se expresó solicitando que el estado local oriente su gestión y el diseño e implementación de sus políticas públicas teniendo como norte a la Agenda 2030, adhiriendo a la misma y declarándola de interés con sus 17 ODS.

Seguidamente, mediante minuta N° 395, sancionada en fecha 13 de agosto del mismo año, se declaró de interés el trabajo de evaluación y recopilación de indicadores que se estaba realizando mediante el convenio establecido con UTN-FESTRAM.

A fines de 2020, con el objeto de otorgar alcance normativo a las competencias y compromisos asumidos en los trabajos iniciados, se sancionó la Ordenanza N° 4079 en la que se aprobó la institucionalización del Convenio citado.

Al otorgarle fuerza de ley a nivel local al trabajo de evaluación y recopilación de Indicadores Fundamentales de Rendimiento para Ciudades Inteligentes y Sostenibles y disponer su permanente actualización, se buscó instituir como política de estado el proceso iniciado.

La continuidad que determina y a la que apunta esta ordenanza deja establecido que sea quien fuere el partido que circunstancialmente quede a cargo del gobierno local, deberá asumir como una obligación la tarea de continuar relevando estos indicadores para que los mismos se conviertan y permanezcan como uno de los pilares de evaluación de la calidad de las administraciones que se sucedan en el gobierno local.

## **Resultados logrados y perspectivas futuras**

El equipo conformado por profesionales de la UTN-FESTRAM fue el responsable de las tareas de relevamiento de campo para la obtención de la información, tomando como fuentes a entidades municipales, provinciales y nacionales. Luego de un lapso temporal de 6 meses de trabajo, sus resultados fueron elevados a la ITU.

En diciembre de 2020 la ITU publicó el “Informe de verificación Esperanza, Provincia de Santa Fe (Argentina)” en el que se detalla la aplicación de los indicadores fundamentales de rendimiento (IFR) para las ciudades inteligentes y sostenibles (CIS).

Los IFR son 91 y cada uno de ellos forma parte de la visión global del rendimiento de una ciudad en tres dimensiones: economía, medio ambiente y sociedad y cultura. Cada una de estas dimensiones presenta una idea distinta del progreso y, al unificarlas, pueden brindar una visión global de la ciudad inteligente y sostenible.

Debe destacarse que este conjunto de indicadores fue elaborado con el objetivo de establecer los criterios necesarios para evaluar la contribución de las TICs a la consecución de ciudades más inteligentes y sostenibles al proporcionarles herramientas de autoevaluación con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En el informe ITU se pueden observar los resultados del proceso de verificación de la información relativa a los IFR que presentó la ciudad de Esperanza conforme a los requisitos establecidos.

Dicho proceso incluyó las siguientes actividades de evaluación:

- recopilación y revisión de datos relativos a los IFR;
- concreción de entrevistas con partes interesadas de la ciudad;
- verificación de la adecuación de los datos presentados a los requisitos de la metodología de recopilación de los IFR para ciudades inteligentes y sostenibles; y
- elaboración del informe de verificación.

Del total de 91 IFR relevados se obtuvieron datos para 70 indicadores, quedando 21 pendientes por no haberse obtenido información para completarlos.

El informe finaliza con la sugerencia de los pasos a seguir y “se alienta” al gobierno de Esperanza a:

- Centrarse en los IFR que se han informado que se encuentran dentro de los puntos de referencia de 0 - 33% y 33 - 66% de los objetivos, determinar cuál de estos IFR indica problemas críticos para la ciudad y desarrollar planes de mejora.
- Revisar los IFR para los que no se informaron datos y a determinar planes para la recopilación y el informe de datos en el futuro.
- Continuar con la recopilación de datos para determinar las tendencias en el desempeño en comparación con los puntos de referencia a lo largo del tiempo.
- Mantener el compromiso con el proceso U4SSC y continuar brindando comentarios sobre los IFR y los puntos de referencia.

Desde el gobierno local, atentos a las sugerencias vertidas en el Informe ITU y a las tratativas que se gestionan con la UTN y la FES-TRAM, se analiza seguir las siguientes líneas de acción para darle continuidad al trabajo:

- 1- Replantear fuentes y tareas para obtener los datos sobre los 21 indicadores faltantes, entre las cuales se buscará:
  - Constituir alianzas estratégicas con instituciones que dispongan de tecnología y recursos humanos para esa finalidad.
  - Establecer líneas del presupuesto para contar con recursos económicos que mejoren el acceso y disponibilidad de datos para los indicadores.
  - Periodicidad en las evaluaciones revisando los indicadores ya cuantificados para mensurar el impacto de las políticas públicas que se implementan desde el gobierno municipal.
  - Continuidad en la generación de propuestas de mejora continua.

El paradigma que expresa la construcción de ciudades inteligentes tiene, entre sus principales fundamentos, la incorporación de tecnologías para contribuir a la mejora de la gestión del gobierno local. No



obstante ello, la mera incorporación de tecnología no alcanza para conseguir ese objetivo.

En su camino hacia una ciudad inteligente, la ciudad de Esperanza tendrá que apuntalar lo realizado, consolidando y ampliando la adhesión de las distintas fuerzas políticas locales a esta propuesta mediante consensos que permitan avanzar en el proceso iniciado.

Dicho camino tendrá que transitarse en un contexto de gobernanza que adquiera mayor densidad mediante el fortalecimiento del desempeño de la administración pública municipal, de un mayor involucramiento de los actores privados y de la extensión y profundización de la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

## Referencias bibliográficas

- Blangini, O. (2021). *1945-2020. Nuestra Ciudad Futura. Desarrollo de un plan a través del tiempo*. Santa Fe: Edic. Municipalidad de Esperanza.
- Bouskela, M. et al. (2016) “La ruta hacia las *Smart Cities*: Migrando de una gestión tradicional a la ciudad inteligente”. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-ruta-hacia-las-smart-cities-Migrando-de-una-gesti%C3%B3n-tradicional-a-la-ciudad-inteligente.pdf>
- CEPE y UIT (2015). UIT-T, Ciudades Inteligentes y Sostenibles de un vistazo. Recuperado de <https://www.itu.int/es/ITU-T/ssc/Pages/info-ssc.aspx>
- Stockins, P. (2012) *Buenas prácticas en el monitoreo y reporte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: lecciones nacionales desde América Latina*. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Naciones Unidas. (2015) *Resolución 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)
- U4SSC – ITU (2020) “Informe de verificación – Esperanza, Provincia de Santa Fe (Argentina)”. [RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES \(RSO\)](https://www.itu.int/en/ITU-T/ssc/united/Documents/U4SSC%20Publications/Verification%20Reports/Decem-</a></p></div><div data-bbox=)

ber%202020/U4SSC\_Esperanza-Argentina\_Verification-Report-S.pdf?csf=1&e=y8DVVg - Suiza – Ginebra.

U4SSC – ITU (2020) “Instantánea de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Argentina”.[https://www.itu.int/en/ITU-T/ssc/united/Documents/U4SSC%20Publications/City%20Snapshot/December2020/U4SSC.Esperanza-Argentina\\_City-Snapshot-S.pdf?csf=1&e=6ritWSNacionesUnidas](https://www.itu.int/en/ITU-T/ssc/united/Documents/U4SSC%20Publications/City%20Snapshot/December2020/U4SSC.Esperanza-Argentina_City-Snapshot-S.pdf?csf=1&e=6ritWSNacionesUnidas). “La Agenda de Desarrollo Sostenible”. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/#f1bb865b407409439>